

-.DECRETO N° 131/2015.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se incorpora al artículo 1° de la Ordenanza N° 1374/2014 que rige la Obra de Infraestructura Vial Sector Este de la localidad, Etapa II, consistente en la ejecución de cordón cuneta, las siguientes arterias de tierra a saber: calle Güemes (E): entre Bv. 12 de Octubre y Vélez Sarsfield, lado Norte, y calle Güemes (E): entre Vélez Sarsfield y J.L. de Cabrera lado Norte, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1401/2015 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 09 de Abril de 2015.....

Art. 2°: PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 10 de Abril de 2015.....